DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 312 DE 2023

(17 de Mayo)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° S.I.E 025-2023"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es una entidad descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; que tiene por objeto fomentar y estimular la cultura en todos sus procesos, ámbitos, expresiones y manifestaciones, en especial las artes, las letras, el folclor y estimular la creación y el desarrollo regional y nacional, las bibliotecas, los centros de documentación, los museos, los centros culturales, las áreas artísticas, los archivos históricos y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, en todo el territorio del departamento de Antioquia, ante lo cual debe garantizar el apoyo logístico, técnico y administrativo para la prestación de los servicios y el logro de los objetivos de las subdirecciones que lo integran.

2. Como entidad descentralizada del orden departamental debe buscar el cumplimiento de su Plan estratégico paralelamente al desarrollo de los programas y proyectos formulados en busca del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023. El logro de sus objetivos depende en gran medida de la optimización de las tecnologías de la información, pues con ello se beneficiará la población en general, mejorando a la vez los servicios prestados por la entidad, pues, aunque actualmente se cuenta con los dispositivos necesarios para los procesos misionales, es de común conocimiento que esta clase de equipos requieren una constante actualización y requieren de las correspondientes licencias para interactuar y conectarse con el servidor disponible.

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° S.I.E 025-2023"

3. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia durante el año 2014, realizó actualización tecnológica de dispositivos de hardware necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad. Para 2019 se renueva toda la planta de equipos todo en uno para uso de los funcionarios y contratistas, al igual que se renuevan todos los video vean y portátiles, ya para el 2021 se realiza una renovación completa de todos los dispositivos de red, como switches, Access Point, portátiles y tables además de adquirir un nuevo dispositivo de seguridad a nivel de red (Fortinet) y un Switch de Core el cual se instaló en modo espejo (HA-Alta Disponibilidad) hacia el principal con el fin de proveer al ICPA la continuidad del negocio en sus procesos, lo cual si uno de estos dispositivos llegara a fallar el otro entraría inmediatamente a suplir las necesidades del principal, para 2022 se realiza la actualización de todo el componente de sistemas operativos de los servidores basados en Windows Server, los cuales desde su instalación y salida a producción en el 2015 tenían Windows Server 2012 R2, sistema operativo el cual por temas de seguridad y obsolescencia debió ser actualizado a Windows Server 2019 o 2022, esto para mejorar el ámbito de seguridad con el software actualizado para la prestación del servicio misional del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la actualización implico actualizar el licenciamiento CAL el cual permite el logueo de los usuarios contra nuestro controlador de dominio, que permite aplicar todas las políticas de seguridad y acceso a los diferentes aplicativos que posee el Instituto.

4. Para el 2023 es necesario terminar con el proceso de actualización tecnológica, lo cual nos dará unos 6 años para volver a renovar toda la planta tecnología necesaria para los procesos misionales, por lo cual se hace necesario renovar la planta de servidores físicos a virtualizados, los físicos a dar de baja son:

1. MICROSOFTS WINDOWS HYPER-V Físico el cual contiene el servidor con el Software ORACLE y el Software de SICOF Financiero, de este solo debe quedar el virtual, y se debe realizar la migración por personal que conozca y este especializado en los Software antes mencionados, tanto en el software de virtualización, como en el software financiero.
2. WINDOWS DOCUWARE Físico, el cual se debe migrar a virtual por personal especializado en ARCSERVE y Docuware. Este servidor es el más limitado en hardware a nivel actual, lo cual, realizando la migración a una máquina virtual, podrá contar con más recursos así sea a nivel permanente o temporal
3. WINDOWS SVRHF01 HYPER-V Físico el cual posee 8 servidores virtuales: CONVOCATORIAS, DSPACE, SVRAD01, SVRAD02, SVR-KOHA, SVRKOHACDM, SVR-SICPA y SVRES01, los cuales deben ser migrados por personal especializado en ARCSERVE.
4. LINUX ZABBIX, servicio de monitoreo de HARDWARE, el cual debe ser migrado por personal especializado en ARCSERVE y ZABBIX.
5. LINUX SVRSIP, planta telefónica, el cual debe ser migrado por personal especializado en ARCSERVE.

5. Para poder realizar el proceso descrito anteriormente es necesario la adquisición de un servidor Físico que dentro de sus características entregue un óptimo rendimiento para poder alojar todos estos servidores virtuales además de brindar un alto rendimiento y desempeño en sus aplicaciones, y no generar traumatismos en los procesos misionales e institucionales, permitiendo los accesos de manera fluida y consistente, brindando al mismo tiempo seguridad sobre los mismos. Igualmente se requiere renovar nuestras suscripciones de Creative Suite Cloud de Adobe por un año, Autodesk AutoCAD por un año, estos sirven de apoyo a los procesos de comunicaciones y a fomento para procesos de arquitectura. Se

debe renovar la suscripción del software del antivirus, aplicativo fundamental para la protección adicional de nuestros equipos de escritorio y servidores del centro de datos.

6. El día 14 de abril de 2023, se dio inicio al proceso de Selección mediante subasta inversa electrónica N° S.I.E 045 - 2023 con objeto "Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia", un presupuesto oficial de Quinientos treinta y ocho millones ochocientos setenta y un mil ochocientos treinta y cuatro mil pesos ($538.871.834) IVA incluido, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 153 del 29 de marzo de 2023, y un plazo hasta Octubre 31 de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para tal efecto se publicó en la plataforma SECOP II, documentos tales como, el aviso, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y su anexo complementario.

7. Se respondieron las observaciones hechas al proyecto de pliego de condiciones en los términos establecidos en el cronograma.

8. Teniendo en cuenta que no se cumplieron los requisitos para limitación a MIPYME, el proceso de contratación No. S.I.E 025-2023 NO tendrá limitación alguna en su participación.

9. En cumplimiento a lo señalado en el cronograma publicado en SECOP II, y de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se expide el presente acto administrativo, el cual en la parte resolutiva ordena la apertura de la contratación.

10. En cumplimiento a lo señalado en el cronograma publicado en SECOP II, y de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se expidió el acto administrativo No. 245 del 25 de abril de 2023, el cual en la parte resolutiva ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 025-2023 sin Limitar a MIPYMES colombianas el proceso de contratación.

11. En el término establecido en el cronograma se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados.

12. Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	8/05/2023 7:42 AM
INNOVAR IT SAS	7/05/2023 5:40 PM
ASF SOLUCIONES SAS	7/05/2023 9:20 PM
SISTETRONICS S.A.S.	5/05/2023 2:21 PM

13. Como buena práctica Mediante comunicaciones de fecha 8 de mayo de 2023, se dispuso a requerir previamente a los proponentes con documentos jurídicos y Técnicos susceptibles de subsanación, para que hicieran lo propio según lo allí establecido, esto se realizó por medio de MENSAJE público en la plataforma SECOP II.

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° S.I.E 025-2023"

SOLICITUD_SUBSANACIÓN_DOCUMENTOS_JURIDICOS
INSTITUTO DE CULTURA ... 8/05/2023 4:17 PM

1.COMERCIALIZADORE SERLE.COM.S.A.S: Acreditar la exigencia establecida en el pliego de condiciones, literal G) numeral 1.8H.1. - ***Aportes Parafiscales y de Seguridad Social Integral (FORMATO No. 4.***

2.INNOVART IT S.A.S: Acreditar la exigencia establecida en el pliego de condiciones, literal e) y n) numeral 1.8.1. - ***Carta De Presentación De La Propuesta (FORMATO No. 1), Garantía de Seriedad de la Propuesta, CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO, NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (FORMATO NO. 3), Garantía de Seriedad de la Propuesta.***

3.ASF SOLUCIONES S.A.S: Acreditar la exigencia establecida en el pliego de condiciones, literal g) y n) numeral 1.8.1.-***"Aportes Parafiscales y de Seguridad Social Integral (FORMATO No. 4), Garantía de Seriedad de la Propuesta.***

Referencia interna:	S.I.E 025 - 2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización para el Instituto de Cultura
De:	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Usuario:	RAÚL AUGUSTO RESTREPO GRANADA
Fecha:	8 días de tiempo transcurrido *(8/05/2023 8:18:07 PM[UTC-05:00] Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	GRUPO BABEL COLOMBIA SAS ; GOLD SYS LTDA; REDCOMPUTO LTDA; UNIPLES S.A; ORIGIN IT SAS; ASF SOLUCIONES SAS; MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.; INNOVAR IT SAS; TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.; SEE; REYES Y SUÁREZ; DATOS MAESTROS SAS; JOHN RESTREPO ZURITA; SUMIMAS S.A.S; AMERICANA MOVIL; ALMA ABOGADOS S.A.S BIC; COMERCIALIZADORA SERLE.COM ; COLOMBIATEC SAS ; FORTIC SAS ; Conviest; SISTETRONICS S.A.S ; SERTECOPY S.A.S ; NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S; Talento Comercializadora S A;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4768006
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD_SUBSANACIÓN_DOCUMENTOS_TÉCNICOS

1: El proponente **COMERCIALIZADORA SERLE.COM**, debe subsanar el **Certificado en ser un canal autorizado por el fabricante y/o distribuidor,** se presenta, pero este no cuenta con la autorización para la distribución del componente Antivirus. CAPACIDAD TÉCNICA.
2: El proponente **ASF SOLUCIONES SAS**, debe subsanar el **Formato No 6 Ficha técnica, especificaciones técnicas,** en este formato falto diligenciar marcas y modelos para la mayoría de los componentes tanto de hardware como de software, **catálogo o Brochure** no es presentado **y el certificado en ser un canal autorizado por el fabricante y/o distribuidor** tampoco se presenta. CAPACIDAD TÉCNICA.
3: El proponente **INNOVAR IT SAS**, debe subsanar el **Formato No 6 Ficha técnica, especificaciones técnicas** falto diligenciar marca y linea para el componente de software **y el certificado en ser un canal autorizado por el fabricante y/o distribuidor** se presenta, pero este no cuenta con la autorización para la distribución del componente Antivirus CAPACIDAD TÉCNICA.
4: El proponente **SISTETRONIC SAS**, debe subsanar la **Experiencia requerida** no presenta los contratos que evidencien los procesos realizados semejantes al objeto del contrato y que cumplan con los códigos y los valores solicitados **y el certificado en ser un canal autorizado por el fabricante y/o distribuidor** este certificado no es presentado. CAPACIDAD TÉCNICA.

14. El día 10 de mayo de 2023 se publicó **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**, el proponente COMERCIALIZADORA SERL.COM.S.A.S subsanó lo requerido, teniendo el siguiente resultado:

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° S.I.E 025-2023"

PROPONENTE	HABILITA JURIDICAMENTE	HABILITA TECNICAMENTE	HABILITA FINANCIERAMENTE
COMERCIALIZADORA SERLE.COM.SAS	SI	SI	SI
INNOVAR IT SAS	NO	NO	SI
ASF SOLUCIONES SAS	NO	NO	SI
SISTETRONIC S.A.S	SI	NO	SI

15. El día 15 de mayo de 2023, se publicó la **ACTUALIZACIÓN No. 1 al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS,** donde se dejó constancia de la subsanación realizada por los proponentes **INNOVART IT S.A.S,** por ende, teniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITA JURIDICAMENTE	HABILITA TECNICAMENTE	HABILITA FINANCIERAMENTE
COMERCIALIZADORA SERLE.COM.SAS	SI	SI	SI
INNOVAR IT SAS	SI	SI	SI
ASF SOLUCIONES SAS	NO	NO	SI
SISTETRONIC S.A.S	SI	NO	SI

16. El día 15 de mayo de 2023, se publicó la **ACTUALIZACIÓN No. 2 al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS,** donde se dejó constancia de la subsanación JURIDICA realizada por los proponentes **ASF SOLUCIONES S.A.S,** por ende, teniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITA JURIDICAMENTE	HABILITA TECNICAMENTE	HABILITA FINANCIERAMENTE
COMERCIALIZADORA SERLE.COM.SAS	SI	SI	SI
INNOVAR IT SAS	SI	SI	SI
ASF SOLUCIONES SAS	SI	NO	SI
SISTETRONIC S.A.S	SI	NO	SI

17. El día 17 de mayo de 2023, culminado el termino para subsanar,se publicó la **ACTUALIZACIÓN No. 3 al INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**, teniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITA JURIDICAMENTE	HABILITA TECNICAMENTE	HABILITA FINANCIERAMENTE
COMERCIALIZADORA SERLE.COM.SAS	SI	SI	SI
INNOVAR IT SAS	SI	SI	SI
ASF SOLUCIONES SAS	SI	NO	SI
SISTETRONIC S.A.S	SI	NO	SI

En el mismo se indicó:

ASF SOLUCIONES SAS: Se evidencia subsanación realizada el 15 de mayo de 2023:.

Referencia interna: S.I.E 025 - 2023 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y software

De: ASF SOLUCIONES SAS

Usuario: KAREN GUISAO CORREA

Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido *(15/05/2023 6:52:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4792933

Tipo de mensaje: General

Asunto: subsanación

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° S.I.E 025-2023"

Pese a lo anterior, quedó pendiente un documento por subsanar, el cual, trascurrido el término de subsanación no fue presentado, siendo esta así, la propuesta queda rechazada al tenor de lo establecido en el literal h) y j) del numeral 1.37 CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones y su anexo.

SISTETRONIC SAS: Se recibió mensaje el 16/05/2023:

Referencia interna: S.I.E 025 - 2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y software
De: SISTETRONICS S.A.S.
Usuario: Tatiana Malaver
Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido *(16/05/2023 6:27:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4804362
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación SISTETRONICS SAS

Sobre el particular se informó lo siguiente por medio de MENSAJE:

Bueno días.

Si bien subsanan el documento: certificado de canal autorizado, no se evidencia la referencia a SYMANTEC, Veritas es un certificado de seguridad no de canal de distribución del software en cuestión, por lo tanto, el documento no es válido y debe subsanar el documento acorde a lo solicitado técnicamente. En consecuencia, a la fecha del presente informe no se evidenció subsanación del documento requerido, por lo que la propuesta queda rechazada al tenor de lo establecido en el literal h) y j) del numeral 1.37 CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones y su anexo.

18. El día 06 de marzo de 2023, fecha y hora programada para la apertura de Sobre No. 2, Formato No. 2, PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS, se procedió dejando constancia en informe publicado en SECOP II:

Referencia interna: S.I.E 025 - 2023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización para el Instituto de Cultura
De: INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Usuario: WILLIAM ALFONSO GARCÍA TORRES
Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido *(17/05/2023 9:36:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: GRUPO BABEL COLOMBIA SAS ; GOLD SYS LTDA; REDCOMPUTO LTDA; UNIPLES S.A; ORIGIN IT SAS; ASF SOLUCIONES SAS; MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S ; INNOVAR IT SAS; TADA COMERCIALIZADORA S.A.S.; SEE; REYES Y SUÁREZ; DATOS MAESTROS SAS; JOHN RESTREPO ZURITA; SUMIMAS S.A.S; AMERICANA MOVIL; ALMA ABOGADOS S.A.S BIC; COMERCIALIZADORA SERLE.COM ; COLOMBIATEC SAS ; FORTIC SAS ; Conviesl; SISTETRONICS S.A.S.; SERTECOPY S.A.S.; NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S; Talento Comercializadora S.A;
Referencia del mensaje CO1.MSG.4805879
Tipo de mensaje: General
Asunto: ACTA APERTURA SOBRE ECONOMICO

evidenciando lo siguiente:

-Habilitación de Proponentes: Según informe de verificación de requisitos habilitantes se tiene lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA JURIDICAMENTE	HABILITA TECNICAMENTE	HABILITA FINANCIERAMENTE
COMERCIALIZADORA SERLE.COM.SAS	SI	SI	SI
INNOVAR IT SAS	SI	SI	SI
ASF SOLUCIONES SAS	SI	NO	SI

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° S.I.E 025-2023"

SISTETRONIC S.A.S	SI	NO	SI

-Apertura de Sobre Económico No. 2: Acorde con lo señalado en el cronograma previsto en el pliego electrónico de condiciones, se procedió a realizar apertura del formato de propuesta inicial de precios presentada por los proponentes:

PROPONENTE	VALOR TOTAL
COMERCIALIZADORA SERLE.COM.SAS	**$528.083.354**
INNOVAR IT SAS	**$538.803.288**

-Los proponentes que participan en el certamen de subasta inversa electrónica son los siguiente:

PROPONENTE
INNOVAR IT SAS
COMERCIALIZADORA SERLE.COM.SAS

-El valor menor ofertado, para el arranque del certamen de subasta inversa electrónica corresponde a la suma de **$528.083.354,** valor desde el cual se debe empezar los lances.

19. Acorde con lo anterior, se procedió a configurar el certamen de subasta inversa electrónica, teniendo como valor inicial la suma referida, menor valor de arranque en el certamen según la oferta inicial de precios presentada con corrección aritmética realizada por el comité evaluador designado y relacionada anteriormente.

20. Llegado el día y la hora para la realización del certamen de subasta inversa electrónica, según cronograma, el 17 de mayo de 2023 a las 11.30 p.m, y culminado el mismo a las 11.40 am se obtuvo el siguiente resultado, según informe generado en la plataforma SECOP II:

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Fecha de inicio actual	17/05/2023 11:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	17/05/2023 11:40:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	517.500.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (528.083.354,00 COP)	10.583.354,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	2%

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° S.I.E 025-2023"

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
INNOVAR IT SAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INNOVAR IT SAS	517.500.000,00 COP	517.500.000,00 COP	2%	1

De acuerdo a lo anterior, se tiene que, el menor precio ofrecido corresponde al de INNOVAR IT S.A.S, siendo esto así, el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónico SIE 025-2023: se **ADJUDICA** al proponente INNOVAR IT S.A.S.

21. Por lo anterior y en cumplimiento al cronograma del proceso, se profiere el presente acto administrativo, conforme a los informes de verificación de requisitos habilitantes, la propuesta presentada por el oferente, el certamen de subasta inversa y el informe de resultados de la misma generado por el SECOP II, aportados por el Comité Asesor y Evaluador en dicho proceso.

En mérito de lo expuesto, la Directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° S.I.E 025-2023 cuyo objeto es "Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia", de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, así:

PROPONENTE: INNOVART IT S.A.S
NIT: 9 0 0 6 6 2 1 5 8 1
VALOR: Quinientos diecisiete millones quinientos mil pesos ($ **517.500.000**).
PLAZO: Hasta el 31 de octubre de 2023, contado a partir de la firma del acta de inicio.

PARÁGRAFO: El representante legal de INNOVART IT S.A.S, deberá presentar en el menor tiempo posible su propuesta económica final en el formato No. 2, ajustando los respectivos valores al precio ofertado.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto administrativo se publicará en la página web www.contratos.gov.co con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N° S.I.E 025-2023"

participaron en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2023

JUAN CORREA MEJIA
Director

Elaboró:		Aprobó:
William Alfonso García Torres P.U. -Líder Jurídico y Contratación	Revisó: Juan Pablo Carvajal Chica Contratista apoyo Financiero. (P.U.) Revisó: Raul Augusto Restrepo Granada Técnico Administrativo – Área T.I	Tatiana Correa Subdirector Administrativo y Financiero